

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Salta, 24 de noviembre de 2016.-

EXP-EXA N° 8666/2016

RESCD-EXA: 685/2016

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso y seguimiento de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva; por el término de tres (3) meses, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS Nº 437/16, se aprobó el Proyecto para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar la convocatoria, en el marco del Sistema de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (RESCD-EXA 696/16).

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS. N° 597/11, 601/11 y 017/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 23/11/2016) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Plan de Trabajo, un (1) cargo de Coordinador de Facultad, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de tres (3) meses, (febrero, marzo y abril de 2.017).

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afin a las Carreras de Ciencias Exactas.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentementeen asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

. 1

..//

Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

RESD-EXA: 685/2016

//.. -2-

- Tener conocimientos adecuados para brindar apoyatura y consultas a los alumnos en el sistema virtual.
- Demostrar competencia profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar la propuesta curricular en el área de ciencias exactas.
 Manifestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el DOCENTE DE FACULTAD – AREA VIRTUAL, con el fin de producir materiales y actividades para la enseñanza en espacio virtual.
- Manifestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con los docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas y con el S.O.y T.

Requisitos

- Presentar un Plan de Trabajo al formalizar la inscripción que contenga una Propuesta Metodológica para llevar a cabo la coordinación del curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas que incorpore: contenidos, cronograma, metodología, métodos de evaluación y seguimiento al estudiante, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación a los docentes y tutores estudiantes y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de ésta propuesta quede claramente reflejado el dominio de los saberes matemáticos que posee Coordinador y la capacidad didáctica para transmitirlos.
- Desarrollar, en el lapso que duren sus funciones, la Propuesta Metodológica presentada y aprobada por la Comisión Asesora.
- Elaborar y presentar un informe final con la evaluación de todo lo actuado (incluyendo equipo de trabajo) durante el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
ESTRADA VELASQUEZ, Augusto Ariel	MAC GAUL, Marcia Ivonne
LOPEZ, Marcela Fabia Fernanda	GRAMAJO, María Cecilia
VALDÉZ, Liliana Estela	MOYA, María de las Mercedes

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 25, 29 y 30 de noviembre de 2.016

INSCRIPCIONES: 01 y 02 de diciembre de 2016.-

INS H

..//





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

RESD-EXA: 685/2016

//.. -3-

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 02 de diciembre de 2016 a hs. 12:00

ENTTEVISTAS: 05 de diciembre de 2.016 a partir de horas 09:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

<u>IMPUGNACIONES AL DICTAMEN</u>: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

<u>LUGAR DE INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatona y el pertinente <u>Plan de Trabajo</u>.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn – 2017), que se estipula en la Res. CS. Nº 437/16.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo dispuesto por la Res. CS. Nº 437/16, la categoría Docente de la presente convocatoria se considera a solo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes a los postulantes en dichas categorías.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12.

ARTICULO 10°: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC sbb

> DITO. MARIA RITTA MARTEAREMA SECRETARIA CADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO.

A COLEM

DI. JORGE FERNANDO YAZILE DECANO FACULTAD DE CEL EXACTAS - UNSA.